

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25731 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Primero.- En el concurso Voluntario Ordinario número 95/2013 del deudor CYM Yañez, S.A., se ha dictado con fecha 4 de abril de 2017 reformado el auto de 22 de marzo de 2017, auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 152.2 de la Ley Concursal, por finalización de la fase de liquidación.

Segundo.- Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración concursal.

Madrid, 4 de abril de 2017.- El Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170028728-1